GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021

INVEACDMX/DG/DEVT/0602/2021

ASUNTO: Se contesta oficio MDSPOTA/CSP/0861/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura.
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio citado al rubro de fecha cuatro de marzo del presente año, recibido en este Instituto el día dieciséis del mes y año en curso, a través del cual informa que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada con anterioridad, resolvió aprobar con modificaciones cuya parte conducente señala:

"ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad; del Instituto de Verificación Administrativa y de la Alcaldía de Azcapotzalco para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones de verificación a la Ruta 23 de transporte público de pasajeros (Metro Cuitláhuac – Metro Rosario). a efecto de que la lanzadera ubicada en la Avenida Hacienda de Narvarte, esquina San Isidro de la Alcaldía Azcapotzalco, sea utilizada correctamente y no como base permanente de estacionamiento"

En virtud de lo anterior, mediante oficio INVEACDMX/DG/DEVT/0603/2021 de esta misma fecha, dirigido a la Mtra. Nadjeli Valentina Babinet Rojas, Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular de la Secretaría de Movilidad de la CDMX, se solicitó la calendarización y programación de operativos a la Ruta 23 de transporte público de pasajeros (Metro Cuitláhuac – Metro Rosario), con la finalidad de que se pueda atender de manera eficaz la encomienda mencionada en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (anexo copia del oficio citado para pronta referencia).

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE

LIC. MARIO ADRIÁN MONTELLANO CALLEROS

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
26 MAR. 2021
Recibió: Miriam Alvarado
Hora: 12:00 p.m.

C.c.c.e. p. Lic. Teresa Monroy Ramírez.- Directora General del Instituto de Verificación Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.c.e. p. Lic. Sergio Rubén Contreras Tapia.- Subdirector de Programación y Seguimiento a la Verificación al Transporte en el INVEACDMX. Para su conocimiento.

ELABORÓ: Lic. Miguel Cruz Hernández.

DEVT: 0429
OP: 01729
CONSECUTIVO: 011/2021

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

copia

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2021

INVEACDMX/DG/DEVT/0715/2021

ASUNTO: Se solicita calendarización y programación de operativos de verificación.

MTRA. NADJELI VALENTINE BABINET ROJAS
Directora General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular en la Secretaría de Movilidad de la CDMX.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que el pasado dieciséis de marzo del presente año, se recibió en esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, el oficio MDSPOTA/CSP/1205/2021, de fecha dieciséis del mes y año en curso, signado por la DIP. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través del cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 16 de marzo de 2021, cuya parte conducente señala:

"TERCERO.- Se exhorta de forma respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren reforzar las acciones para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, respecto de quienes utilicen y/o obstaculicen carriles confinados destinados para el uso exclusivo de transporte público y bicicletas".

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado por el órgano legislativo referido, y en atención a la coordinación existente entre la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, solicito atentamente y de no existir inconveniente alguno, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el objeto de que se calendarice la programación de operativos para garantizar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, respecto de quienes utilicen y/o obstaculicen carriles confinados destinados para el uso exclusivo de transporte público y bicicletas, con la finalidad de que se pueda atender de manera eficaz la encomienda mencionada en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y se pueda atender de manera eficaz la encomienda mencionada en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR EJECUTIVO DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE

LIC. MARIO ADRIÁN MONTELLANO CALLEROS

C.c.c.e. p. Lic. Teresa Monroy Ramírez.- Directora General del Instituto de Verificación Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.c. p. DIP. Margarita Saldaña Hernández.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Para su conocimiento.

ELABORÓ: Lic. Miguel Cruz Hernández.

DEVT: 0510
OP: 02312
CONSECUTIVO: 015/2021